



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295

www.munijaen.gob.pe RUC 20201987297



ORDENANZA N° 11-2014 - MPJ

Jaén, 13 de agosto de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Jaén, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2014.

La Constitución Política del Perú en su Artículo 13°. Establece que, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. Asimismo en el Artículo 14° dice que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico. El Artículo 16°. Establece que, tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República. Asimismo en el Artículo 17° se consigna que la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

Que, el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, establece que todos los ciudadanos tienen derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, norma que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en





los asuntos de su competencia. Y que las Municipalidades tienen competencia para: Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

Que, el artículo 73° de la Ley de Municipalidades N° 27972, establece que el rol de las Municipalidades provinciales comprende el planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial; así como son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital. Y en materia de servicios sociales y locales, le compete; Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. También: administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
3. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.
5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.
6. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
7. Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN



SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295

www.munijaen.gob.pe RUC 20201987297

8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.
 9. Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad.
 10. Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.
 11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
 12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
 14. Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.
 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
 16. Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.
 17. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.
 19. Promover actividades culturales diversas.
 20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afro peruana.
- En aquellos casos en que las municipalidades distritales no puedan asumir las funciones específicas que se refiere el presente artículo, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 77.

ARTÍCULO 76.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

Las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala.

Los convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación.

Los convenios en materia tributaria se rigen por ley especial.

La responsabilidad es indelegable.

ARTÍCULO 77.- AVOCACIÓN

Las municipalidades distritales, ante la falta de cobertura o imposibilidad temporal de prestar algún servicio público de su competencia, pueden solicitar de manera excepcional a la municipalidad provincial, cubrir de manera temporal la demanda de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN



SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295

www.munijaen.gob.pe RUC 20201987297

dicho servicio público. El servicio cubierto no deberá afectar la calidad ni el costo del servicio de la municipalidad demandante.

El concejo provincial, según sea el caso, determinan la procedencia o no procedencia de la demanda y las condiciones, tiempo y modo en que se ejercerá la competencia por la municipalidad demandada. La resolución puede ser objeto de recurso de reconsideración.

Que, el artículo 84° de la Ley de Municipalidades N° 27972, sobre Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, establece que, son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades provinciales: Planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción. También: Ejecutar el Programas de Vaso de Leche y demás Programas de Apoyo Alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la Municipalidad distrital no pueda asumir dicha función. Establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos y los Programas Sociales.

Que, el artículo 10° de la Ley de Municipalidades N° 27972, sobre la Promoción del Desarrollo Integral, establece que: Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, estando a lo aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial de Jaén, del 12 de agosto de 2014, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA PARA APROBAR LA POLÍTICA SOCIAL: LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, UNA PRIORIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO, JAÉN, LA MÁS EDUCADA.

DISTRITO DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA, PERÚ, 2014

Artículo 1.- Fines y Objetivos

La presente Ordenanza establece y regula los mecanismos a través de los cuales la Municipalidad Provincial de Jaén, declara a la Educación de calidad, una prioridad Social para el Desarrollo del Territorio, Jaén, la más educada; constituyendo una POLÍTICA SOCIAL, que se enmarca plenamente en los objetivos y propósitos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Jaén al 2021. Conjuntamente con los organismos del sector público y privado, organizaciones sociales de base y otras





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN



SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295

www.munijaen.gob.pe RUC 20201987297

instituciones que intervengan en el sistema educativo de la provincia de Jaén, desarrollarán un trabajo articulado para contribuir al desarrollo del territorio desde la educación como prioridad.

Establecer en el ámbito de la provincia de Jaén la articulación Inter Sectorial participativa, que tendrán el carácter de vinculante y obligatorio a todas las instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén, sin distinción alguna; en el cumplimiento de los lineamientos de la presente y de otros que se construyan a demanda de los procesos de desarrollo.

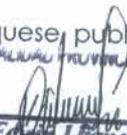
1. Educación ambiental.
2. Educación para la salud integral.
3. Educación para la convivencia, ética y ciudadanía.
4. Educación técnico productiva, tecnológica, universitaria y emprendedora.
5. Gestión educativa por resultados humanos, éticos y de desempeño.

Artículo 2 .- La Municipalidad en coordinación con la UGEL y el COPALE convocará el aporte financiero responsable de las instituciones públicas y privadas del territorio, de la región y del país, para el cumplimiento de metas, indicadores y resultados, en el marco de implementación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Local.

Artículo 3 .- La Municipalidad provincial de Jaén, a través de la Mesa de Concertación, el COPALE y las instituciones públicas, garantizará la vinculación de objetivos, suma de esfuerzos, y aporte a los resultados de la presente política, desde cualquier proyecto y/o iniciativa que se gaste o desee intervenir en el territorio.

Artículo 4.- La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Lic. Néver Edwin Lique Ventura
ALCALDE





Política Social

La Educación de calidad, una prioridad social para el desarrollo del territorio, Jaén, la más educada.

2014 – 2021

Jaén, región Cajamarca, Perú

I. OBJETO, ÁMBITO Y HORIZONTE

Calidad progresiva de la educación de Jaén, como una prioridad social para el desarrollo del territorio, mediante la previsión real y efectiva de las partidas presupuestales propias de la municipalidad provincial, la articulación a los presupuestos de los gobiernos distritales y la planificación presupuestal de las instituciones públicas y privadas del territorio, de manera progresiva e incremental al 2021, garantizando el logro de las metas, resultados e impactos previstos.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

2.1. Objetivo general

Contribuir a la gestión educativa por resultados, humanos, éticos y de desempeño, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, Jaén, la más educada, vinculante a los procesos de desarrollo territorial local, a las políticas nacionales y regionales en el corto, mediano y largo plazo.

2.2. Objetivos específicos

- Construir una plataforma social impulsora, basada en compromisos de actores del territorio con la vinculación de planes, objetivos, propósitos y recursos direccionados a la educación como prioridad social en el desarrollo del territorio.
- Definir una agenda colectiva consensuada que plasme las políticas educativas públicas a partir de las experiencias locales validadas, de las demandas territoriales, de la articulación de las políticas regionales y nacionales, como ruta para la concreción del Proyecto Educativo Local de largo plazo.
- Consolidar un programa integral para la educación básica, técnica y universitaria de Jaén, con enfoque de desarrollo humano, productivo, tecnológico, emprendimiento y de transparencia en la gestión del desarrollo territorial local por resultados, en el marco de la visión, los objetivos estratégicos y las dimensiones del desarrollo previstas en el PDC, Jaén al 2021.
- Concretar, desarrollar y evaluar el Proyecto Educativo Local al 2021, Jaén, la más educada, con respaldo social, político y financiero.



III. INDICADORES A MEDIR

Para medir los resultados de la ejecución de esta política, se usarán los siguientes indicadores:

- a) Presupuestos con identificación de partidas descriptivas de intervención en mejora de la calidad educativa, de la Municipalidad Provincial de Jaén, de las municipalidades distritales, de los sectores públicos, del sector productivo y empresarial.
- b) Índices de logros de aprendizajes en comprensión lectora y matemática, ECE – MINEDU y medición local.
- c) Índices de desempeño ciudadano, ético y de convivencia en las II.EE.
- d) Índices de disminución de los niveles de deserción escolar
- e) Índices de desnutrición proporcionados por la DISA Jaén
- f) Índices de salud integral proporcionados por la DISA Jaén
- g) Índices de retención escolar y conclusión del ciclo educativo oportuno.
- h) Índices de inserción laboral de los egresados de las carreras de formación tecnológica y técnico productiva.
- i) Índices de emprendimientos exitosos vía planes de negocios y/o PYMES.
- j) Índices de disminución de desempleo en la provincia.
- k) Índices de disminución de actos de violencia en la provincia.
- l) Índices de cumplimiento de seguridad alimentaria.
- m) Índices de disminución de la contaminación ambiental.
- n) Índices de promoción y talento cultural, artístico, deportivo y literario.



IV. LINEAMIENTOS:

4.1. Educación ambiental.

La educación ambiental significa la conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y la biodiversidad, con un enfoque integrado y eco sistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el corto, mediano y largo plazo (Objetivo 6 del Plan Bicentenario). Generar conciencia ambiental de manera holística, articulada a la conservación humana y la defensa de la vida, es un principio rector de este lineamiento. Las acciones individuales y colectivas basadas en la filosofía de sostenibilidad y equilibrio, busca el uso racional de los recursos y las buenas prácticas como responsabilidad humana para devolverle al ambiente en la medida que se recibe.

Implica fortalecer las experiencias y prioridades sobre:

- ⊗ Manejo de residuos Sólidos
- ⊗ Arborización, ecobarrios, ecocalles, ecocaminos, ecoviviendas.
- ⊗ Ecoeficiencia escolar
- ⊗ Manejo de jardines, áreas verdes escolares y comunales.
- ⊗ Cultura de manejo del agua y el PSA
- ⊗ Cultivo de biohuertos escolares y familiares
- ⊗ Conservación, protección y manejo de bosques, cuencas, biodiversidad.



4.2. Educación para la salud integral.

El acceso universal a los servicios básicos (*Objetivo 2 del Plan Bicentenario*) dentro de los cuales salud es una prioridad, **eleva el acceso a la salud integral preventiva de las personas, con calidad y calidez del servicio** (*OE 1, Obj. Espec 2 PDC, Jaén al 2021*) obedece por un lado a la oferta efectiva, eficiente y eficaz de los servicios de salud, y, por el otro la cultura preventiva y de calidad del funcionamiento de los sistemas biológicos del ser humano, entendida como el bienestar integral y equilibrado de un ser pensante y razonable frente a la conservación de la vida, a los beneficios de una existencia saludable, para el desarrollo del máximo potencial humano que le permita vivir en armonía con su ambiente y vivir prolongadamente su felicidad.

Implica fortalecer las experiencias y prioridades sobre:

a) **Condiciones de saneamiento y salubridad:**

- ⌘ *Higiene personal integral.*
- ⌘ *Condiciones óptimas de SS.HH.*
- ⌘ *Limpieza y embellecimiento de espacios escolares, familiares y comunales.*
- ⌘ *Equipamiento de botiquín institucional.*

b) **Seguridad alimentaria:**

- ⌘ *Gestión del kiosco saludable.*
- ⌘ *Responsabilidad familiar con los alimentos y el agua.*
- ⌘ *Diversificación de cultivos.*
- ⌘ *Alimentación balanceada: familia, escuela y comunidad.*
- ⌘ *Control municipal de los negocios ambulantes de alimentos.*

c) **Prevención de la salud:**

- ⌘ *Hábitos de salud*
- ⌘ *Seguro de Salud*
- ⌘ *Paquete integral de salud.*

4.3. Educación para la convivencia, ética y ciudadanía.

La educación para la **convivencia** es un proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas y continuas encaminadas al desarrollo personal y colectivo, mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso implica potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, equidad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

La **ética** busca fundamentar la manera de vivir por el pensamiento humano, la ética no se limita a la moral, como obediencia a las normas y reglas, sino que busca el fundamento teórico para encontrar la mejor forma de vivir, la búsqueda del mejor estilo de vida como transversalidad a toda actividad humana.

Ciudadanía es un proceso socio-educativo continuado que promueve una ciudadanía global crítica, responsable y comprometida, a nivel



personal y colectivo, con la transformación de la realidad local y global para construir un mundo más justo, más equitativo y más respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente.

Educación para la **Ciudadanía** tiene como objeto de estudio la convivencia democrática, en sus dimensiones individual y social; comprende la **valoración personal como el primer espacio del Buen Vivir y el bienestar comunitario como el ámbito de aplicación de una vida digna para todos**. La comprensión de estos elementos se logra en los estudiantes con:

- ⌘ *La formación del intelecto: el trabajo intelectual exige convertir al aula en un espacio de análisis, reflexión, investigación y diálogo.*
- ⌘ *La formación de los afectos: exige valorar al estudiante en su integridad, respetar sus opiniones y pareceres para la práctica de valores y juicios éticos, que hagan efectivo el desarrollo de las competencias sociales y cívicas.*

Los objetivos de la **Educación para la Convivencia** se plasman en las dimensiones de la misma:

1. **Desarrollo personal:** *Adquirir las habilidades necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas. Implica habilidades:*
 - ⊗ *Personales: autoconocimiento, autoestima, autonomía y autocontrol*
 - ⊗ *Sociales: empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso y toma de decisiones*
2. **Derechos Humanos:** *Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.*
3. **Valores democráticos:** *Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión... como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.*
4. **Promoción de la convivencia en contextos cercanos,** *como la familia, el centro escolar, el grupo de amistad, el barrio, el pueblo, el país y el mundo.*
5. **Tratamiento de los conflictos:** *Aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación, resolver los conflictos de preferencia interpersonales, familiares, amicales como herramientas para la construcción de la convivencia y de la ciudadanía hacia la paz, el amor, la alegría.*
6. **Desarrollo.** *Analizar de forma crítica el modelo actual de desarrollo y sus consecuencias, así como de la explotación de los recursos naturales y los desastres ecológicos. Comprender el desarrollo de Jaén en su real dimensión, geográfica, política, cultural, ambiental, comercial, productiva y lo más importante social; interiorizar el desarrollo como un compromiso conjunto, colectivo de bienestar común, multidimensional, pero con un fin único el desarrollo humano, la libertad y realización humana.*
7. **Interculturalidad:** *Aprender a dialogar entre culturas desde la afirmación de la cultura propia y el respeto a todas las demás culturas como un modo de convivencia pacífica entre personas y pueblos, como lo es Jaén, un encuentro de culturas, de pueblos, de vidas que lo hacen particular.*
8. **Conflictos nacionales e internacionales y procedimientos para su solución.** *Conocer y analizar los principales conflictos, así como de los*



modelos utilizados, posibles y deseables para su solución. Analizar las guerras, el terrorismo y el abuso del poder como vías violentas e injustas de solución de los conflictos.

Implica fortalecer las experiencias y prioridades sobre:

- a) **Escuela de familia:**
- ✓ Crianza de los hijos,
 - ✓ Proyecto de vida,
 - ✓ Relaciones interpersonales y familiares de afecto,
 - ✓ Condiciones de calidad de vida,
 - ✓ Roles en la familia, escuela y comunidad,
 - ✓ Buenos modales y reglas de urbanidad.
 - ✓ Valores y principios de vida
- b) **Organización escolar:**
- ✓ Procesos democráticos: municipio escolar
 - ✓ Proyectos escolares
 - ✓ Liderazgo
 - ✓ Asociatividad
- c) **Manejo de información en la I.E. :**
- ✓ Bases de datos de la comunidad educativa: Estadísticas de población escolar, familiar, comunal, economía, datos de salud, otros.
- d) **Cultura del ahorro escolar y familiar**
- ✓ El ahorro familiar
 - ✓ El ahorro escolar
 - ✓ El ahorro para la inversión
 - ✓ El ahorro como seguro de vida
- e) **Educación vial:**
- ✓ Seguridad vial: circuitos viales, menores de edad, licencias de conducir, reglas y señales de tránsito, etc.
 - ✓ Promoción de caminatas saludables.
 - ✓ Formación de jóvenes en educación vial.
 - ✓ Accidentes de tránsito: causas, efectos, consecuencias, soluciones.
 - ✓ Realidad de las moto taxis en Jaén.
 - ✓ Medidas represivas: resultados, impactos.
 - ✓ Los problemas sociales (delincuencia, alcoholismo, prostitución, etc) y la inseguridad vial.
- f) **Identidad y cultura:**
- ✓ Riqueza local,
 - ✓ Sentido de valoración y pertenencia,
 - ✓ Sentido de lo colectivo para el bienestar común,
 - ✓ Uso de tiempos libres.
 - ✓ Interculturalidad.
 - ✓ Publicación y difusión de la riqueza cultural y natural de Jaén.
- g) **Transparencia y rendición de cuentas:**
- ✓ Observatorio público de seguimiento a las políticas públicas.
 - ✓ Canales de la gestión por resultados.
 - ✓ Foros de presentación de resultados dos veces al año.
 - ✓ Murales y banners con datos de los movimientos económicos de las instituciones.



4.4. Educación técnico productiva, tecnológica, universitaria y emprendedora.

La provincia de Jaén es bendecida con suelos productivos, diversos micro climas, rodeada de cuencas hídricas muy ricas, biodiversidad, reservas boscosas aún, entre otras maravillas naturales. Se ubica en los mejores lugares de producción de café, cacao, arroz, frutales, etc., sin embargo la educación formal no ha sabido concretar estas riquezas a los procesos formativos de los niños y jóvenes. Los actores diversos, confluyen en sus demandas, sus opiniones y reflexiones, que hace falta trabajar con los jóvenes sus proyectos, sus esperanzas, su fe, con iniciativas y emprendimientos reales, viables, sostenidos, que les sirva de impulso para alcanzar mayores niveles de formación y orienten a una nueva célula familiar, emprendedora, asociada, educada y tecnológica.

La formación técnico productiva, tecnológica y universitaria está dirigida mayoritariamente por la formación para los servicios, descuidando la formación científica y en especial la tecnológica, que logre articular las potencialidades del entorno hacia canales efectivos de formación para el uso de tecnologías y la industrialización para el valor agregado de las maravillas productivas que ofrece esta tierra.

La demanda en este tema se orienta por:

- ✓ *Cultura productiva y emprendedora desde la Educación Básica Regular.*
- ✓ *Implementación de Planes de negocios en Centros Técnico Productivos.*
- ✓ *Generación de pequeñas y medianas empresas desde los Institutos de formación técnica y universidades.*
- ✓ *Industrialización con valor agregado competitivo de los productos agropecuarios, ambientales, turísticos, culturales, artesanales, etc.*
- ✓ *Liderazgo de la universidad en la investigación científica, estudios de mercado, la tecnología, como aportes efectivos al desarrollo en su respuesta al encargo social.*

4.5. Gestión educativa por resultados humanos, éticos y de desempeño.

Si bien es cierto, en los últimos años la educación es motivo de crítica y preocupación en torno a los resultados que muestran los estándares nacionales e internacionales, y, sobre la base de los cuales se deciden las políticas como es el caso actual, que todo el quehacer educativo se centra en logros de aprendizaje; sin embargo, no sólo hacen falta elevar estos niveles de rendimiento académico de los y las estudiantes, las demandas sociales, ambientales, familiares, juveniles, de género, técnicas, profesionales, son mayores y van más allá de las capacidades medidas hasta hoy.

La gestión educativa, exige entonces resultados humanos, éticos y de desempeño, en función de las demandas que la sociedad cambiante ha evidenciado; para ello, no sólo los docentes, directivos y estudiantes lo podrán hacer, hace falta la suma de las comunidades educativas en su conjunto, con énfasis en la familia, como el nido donde se gestan los



valores y principios, que junto a la escuela puedan concretar ciudadanos hábiles, éticos, libres y humanos para dar la continuidad segura, sana y equilibrada de la vida en el planeta.

Estos resultados no deben obedecer sólo a exigencias externas, sino a compromisos endógenos, a enfoques y decisiones internas, sustentadas y sostenidas en agendas colectivas, decisiones presupuestales y plataformas sociales locales, esta fuerza y luz interior llevará alcanzar y sobrepasar las metas, conseguir los resultados articulados transdisciplinariamente a la región, al país y al mundo.

Implica fortalecer las experiencias y prioridades sobre:

- Rediseño, actualización o construcción del PEI.
- Rediseño, actualización o construcción del PCI.
- Incremento progresivo del % de resultados de aprendizajes satisfactorios vinculados a los lineamientos de política educativa local, regional y nacional.
- Proyectos de investigación, innovación en la I.E.
- Proyectos productivos, tecnológicos y de emprendimiento en la I.E.
- Talleres implementados en las I.E.: deporte, arte, literatura, teatro, danza, formación cristiana, etc.
- Proceso de autoevaluación y acreditación de las II.EE.



V. PÚBLICO BENEFICIARIO

El alcance de la política social es para la provincia de Jaén

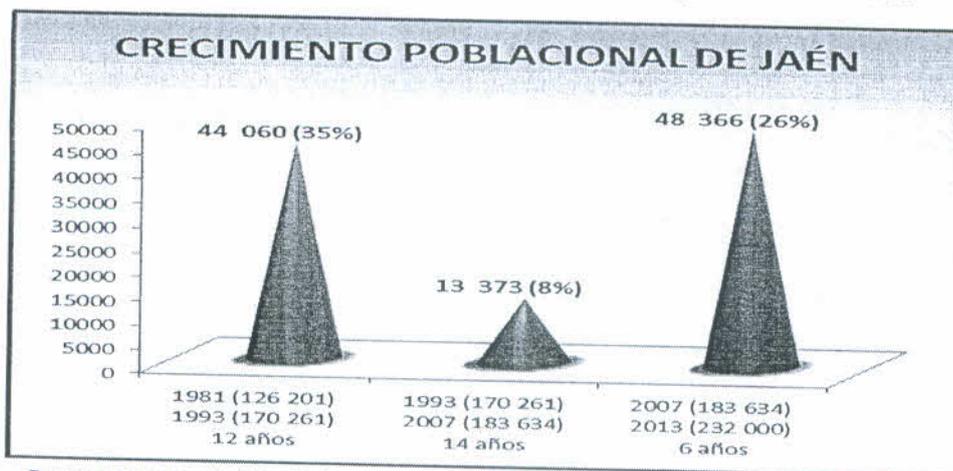
- Población de la provincia de Jaén



Dpto. Prov. Distrito	Población Censada	POB. Área de residencia			
		ABS.		(%)	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
JAÉN	183,634	91,910	91,724	50.1	49.9
Jaén	86,021	71,565	14,456	83.2	16.8
Bellavista	15,571	6,532	9,039	41.9	58.1
Chontali	10,118	1,401	8,717	13.8	86.2
Colasay	11,432	1,639	9,793	14.3	85.7
Huabal	7,732	732	7,000	9.5	90.5
Las Pirias	4,344	778	3,566	17.9	82.1
Pomahuaca	8,763	1,573	7,190	18.0	82.0
Pucará	7,110	3,396	3,714	47.8	52.2
Sallique	7,798	894	6,904	11.5	88.5
San Felipe	5,664	382	5,282	6.7	93.3
San José Del Alto	6,936	531	6,405	7.7	92.3
Santa Rosa	12,145	2,487	9,658	20.5	79.5

FUENTE: INEI Censo PV 2007

- Proyección de crecimiento poblacional de la provincia de Jaén



Fuente: Compendio Estadístico Cajamarca 2013

- Población estudiantil de la provincia de Jaén.

POBLACION CENSAL		MATRICULA EVALUADA			Índice de Escolaridad	Población sin Atención
GRUPO ETAREO	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%	Valor absol
0 - 2 AÑOS	12391	834	413	421	0.075	11557
3 - 5 AÑOS	13174	9567	4938	4629	72.62	3607
6 - 11 AÑOS	27039	26834	13886	12948	99.24	205
12 - 16 AÑOS	21170	18465	9683	8782	87.22	2705
TOTAL	73774	55700	28920	26780	75.50	18074

FUENTE: Censos Nacionales y Estadística UGEL a Junio del 2012

- Personal docente de la provincia de Jaén

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	3243	1454	1789
EBR Nivel Inicial – Jardines	403	13	390
EBR Nivel Primaria	1495	624	871
EBR Nivel Secundaria	1250	768	482
Educación Superior Tecnológica	-	-	-
Educación Superior Pedagógica	-	-	-
Educación Superior Artística	-	-	-
Educación Básica Alternativa	28	18	10
Educación Especial	15	3	12
ETP Ciclo Básico	36	15	21
Sede Administrativa UGEL Jaén	16	13	3

FUENTE: Sistema Único de Planillas Noviembre 2012



• Personal administrativo en educación

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	357	205	152
EBR Nivel Inicial – Jardines	27	10	17
EBR Nivel Primaria	139	84	55
EBR Nivel Secundaria	147	87	60
Educación Superior Tecnológica	-	-	-
Educación Superior Pedagógica	-	-	-
Educación Superior Artística	-	-	-
Educación Básica Alternativa	5	1	4
Educación Especial	3	3	-
ETP Ciclo Básico	4	3	1
Sede Administrativa UGEL Jaén	32	17	15

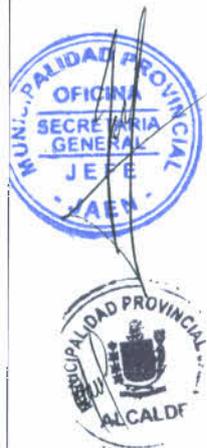
FUENTE: Sistema Único de Planillas Noviembre 2012

- 01 Gobierno Regional
- 01 Gobierno local provincial: MPJ
- 11 gobiernos locales distritales
- Ministerio de Salud: DISA Jaén.
- Ministerio de Educación: UGEL Jaén
- Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza - Mesas temáticas: Educación, Género, Ambiente, Salud, Agricultura.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Programas Sociales: Qali Warma, Cuna Más, etc.
- Rondas Campesinas
- ONG's
- Organizaciones sociales de base
- APAFAS
- Sector Productivo
- Empresas privadas



VI. COLECTIVO SOCIAL LOCAL

ACTOR SOCIAL INVOLUCRADO	INTERESES	APORTES FAVORABLES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	<p>Liderar el proceso de desarrollo del territorio, en la ruta del PDC, Jaén, la más educada.</p> <p>Fortalecer capacidades en torno a Gestión ambiental, educación vial, nutrición, salud mental y resultados educativos integrales.</p> <p>Desarrollo de programas sociales, culturales, deportivos, ambientales.</p>	<p>Alineamiento de los planes operativos de las direcciones municipales afines, a la agenda educativa pública 2014 y al 2021, que incluye recursos, equipos, financiamiento, capital humano.</p> <p>Compromiso de gestión de proyectos de inversión pública de gran envergadura para la implementación de las políticas públicas con prioridad en educación.</p> <p>Direccionamiento del financiamiento de educación a las políticas de la agenda consensuada.</p>
DISA JAÉN	<p>Desarrollar ejes temáticos de salud en las II.EE.</p> <p>Evaluación y reporte de indicadores de salud en comunidades educativas.</p>	<p>Compartir planes operativos presupuestados a la agenda educativa consensuada.</p> <p>Distribución de materiales impresos y digitales, manuales e instrumentos de salud a las II.EE.</p>
COOPERATIVAS CAFETALERAS	<p>Educación técnica y asociativa de sus socios y de los hijos de los socios.</p> <p>Intervención específica en II.EE. de mayor concentración de socios.</p>	<p>Asistencia técnica productiva a CETPROS e II.EE. de EBR.</p> <p>Aportes financieros desde los Comités de Educación a la formación técnica y asociativa de jóvenes socios e hijos de socios.</p>
UGEL - JAÉN	<p>Desempeño de directivos y docentes.</p> <p>Metas y logros de aprendizajes.</p> <p>Cobertura, permanencia y promoción del ciclo educativo.</p>	<p>Oferta de contrapartidas básicas para iniciar la agenda consensuada.</p> <p>Oferta de conformación de equipos técnicos para implementar y validar la agenda educativa local consensuada.</p>
PROGRAMA UNIDOS	<p>Contribuir al desarrollo económico sostenible de la provincia de Jaén y zonas de influencia a partir de la complementación de esfuerzos de los principales actores locales, en torno a una instancia de diálogo social permanente.</p>	<p>Recursos financieros para apalancar la construcción de políticas educativas locales de consenso.</p> <p>Representatividad en el territorio con actores sociales, económicos y nexos externos para la concreción de políticas locales.</p>
VICARIATO SFJ RADIO MARAÑÓN VIMA	<p>Recuperar la fe y la espiritualidad en la población para la construcción del plan de vida cristiana. Contribuir a la práctica de valores y principios espirituales y éticos para una convivencia saludable.</p> <p>Fomentar cultura ambiental, educación, transparencia y derechos humanos.</p> <p>Consolidar experiencias y enfoques de educación ambiental y eco-eficiencia en las II.EE.</p>	<p>Alineamiento de objetivos y actividades desde las parroquias a la agenda política local. La organización y la experiencia de la Red de II.EE. de la Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC).</p> <p>Disponibilidad y flexibilidad de planes comunicacionales a favor de los objetivos y políticas locales.</p> <p>Propuestas y estrategias validadas de educación ambiental y eco-eficiencia en II.EE. rurales.</p>



ACTOR SOCIAL INVOLUCRADO	INTERESES	APORTES FAVORABLES
RED FE Y ALEGRÍA	Consolidar la propuesta de gestión de la escuela pública por resultados, desde una intervención público privada.	Experiencia de la Red Fe y Alegría norte en la organización de la gestión escolar por resultados. Modelo de gestión público privada que es transversal a la educación básica, técnica y superior no universitaria Compromiso de asesoramiento e intercambio de experiencias vinculadas a los lineamientos de la agenda educativa pública consensuada.
ISP "VAB"	Contribuir a la formación continua de los y las docentes de Jaén, como proceso de extensión de la formación inicial a la formación en servicio.	Plan de capacitación a docentes en servicio. Vinculación con la educación superior y las instancias nacionales para propuestas de intervención en educación. Logística e infraestructura para el desarrollo de actividades y eventos educativos.
SUTEP	Capacitar a los y las docentes del ámbito en temas pedagógicos y sindicales.	Oferta de contribuir con la capacitación focalizada vía convenio con la Derrama Magisterial. Oferta de compartir la propuesta pedagógica sindical.
IGLESIAS EVANGÉLICAS	Incrementar la cultura evangelizadora en la población.	Proyecto de formación de niños, niñas y jóvenes en patrones religiosos, humanos y de fe con el apoyo internacional.
JAÉN, EMPRENDE IDEAS PERÚ	Promover la incubación de empresas en el territorio a partir de emprendimientos locales en vinculación con la empresa privada y la cooperación Internacional.	Los contactos con la empresa privada, la sociedad civil y la cooperación para proyectar propuestas e iniciativas locales.
MESA DE CONCERTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	Generar espacios de diálogo y concertación entre los actores del territorio en torno a las políticas públicas y sus resultados.	Agenda abierta para la convocatoria, el compromiso interinstitucional y la difusión de las políticas educativas.
CENTRO EMERGENCIA MUJER	Disminuir la incidencia de casos de violencia infantil y familiar.	Plan de trabajo de sensibilización y comunicación de la protección a la mujer, a los niños y personas vulnerables frente a la violencia familiar.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Difundir programas de noticias.	Plan Comunicacional de Radio Marañón contra la violencia familiar. Espacio radial periódico (1/2 hora) en Radio Marañón para la difusión de las políticas educativas consensuadas.
EMPRESA PRIVADA	Crecimiento económico de sus empresas Condiciones saludables, seguras y de orden en el territorio.	Predisposición de la Empresa Privada de invertir en proyectos educativos que generen resultados e impacto social.
II.EE. FOCALIZADAS	Desarrollar la gestión escolar alineada a las exigencias de la política nacional.	Definición de las demandas de capacitación y asistencia técnica de sus comunidades educativas. Compromisos de liderazgo para la gestión escolar por resultados.



ACTOR SOCIAL INVOLUCRADO	INTERESES	APORTES FAVORABLES
IST SAN AGUSTÍN	<p>Articular el catálogo de carreras profesionales técnicas a la demanda del mercado laboral.</p> <p>Desarrollar la gestión del IST en alianza con los actores locales.</p>	<p>Infraestructura suficiente para emprender innovaciones.</p> <p>Capacidad Instalada para implementar propuestas de formación tecnológica.</p>

VII. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- 7.1. Articulación de la Municipalidad provincial de Jaén, con los sectores públicos, privados, productivos y organizaciones de base, a través del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Educación para el desarrollo del territorio, Jaén, la más educada, Rumbo al Proyecto Educativo Local al 2021; en el marco del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Jaén.
- 7.2. Prever y gestionar los recursos y procesos en el corto, mediano y largo plazo desde la propuesta local hacia las instancias regionales y nacionales que aseguren de manera colectiva las prioridades educativas de la presente política
- 7.3. Establecer un eficiente sistema de comunicación para que la comunidad se mantenga informada y se comprometa de manera dinámica y efectiva en el cambio colectivo y de bienestar común.
- 7.4. Establecer una organización abierta para la inclusión permanente de aliados estratégicos en el proceso de cambio.
- 7.5. Asegurar el financiamiento en el sector privado para la ejecución de proyectos productivos, innovadores, de investigación, de emprendimiento, de planes de negocios, que constituyan el soporte de la sostenibilidad del desarrollo local.
- 7.6. Acceder a la cooperación internacional sobre la base de la plataforma local para calificar proyectos de mediano y largo plazo que contribuyan alcanzar las metas, resultados e impactos deseados.
- 7.7. Monitorear y evaluar periódica y permanentemente la ejecución de la política social, para medir los resultados y tomar las decisiones oportunas, viables y pertinentes.
- 7.8. Autorizar al COPALE de Jaén, para que se establezca como un órgano fiscalizador y vigilante de la implementación de la presente política y corresponsable de la toma de decisiones en el desembolso presupuestario y ejecución de actividades.
- 7.9. Priorizar la estrategia de mejora desde el desarrollo endógeno de las II.EE. y comunidades en su conjunto, generando las capacidades sobre bases teóricas y enfoques claros del cambio social que consolide y articule una visión de desarrollo conjunto.
- 7.10. Priorizar la estrategia de descentralización de la atención del servicio educativo según el mapeo geográfico, político, cultural, productivo de la provincia de Jaén, que asegure la capacitación, asistencia técnica, monitoreo, medición, investigación, difusión de las actividades educativas en el marco del desarrollo del territorio.



VIII. RESULTADOS E INDICADORES

COMPONENTE 1: LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS DEL TERRITORIO

Sub Componente 1: Prioridad de Gobiernos Locales por la educación.

RESULTADOS	INDICADORES
<p>La Municipalidad provincial y las distritales basadas en la LOM han orientado sus políticas de desarrollo y sus inversiones en la educación, como pilar fundamental, para hacer de Jaén, la más educada.</p>	<p>01 PIP mayor gestionado y con declaración de viabilidad, por la Municipalidad provincial, para la educación de Jaén. 06 PIP gestionados y con declaración de viabilidad, por las municipalidades distritales para la educación de sus distritos. 03 Gerencias municipales: Desarrollo Social, económico y ambiental, direccionan sus planes a las políticas educativas como prioridad del desarrollo en su territorio.</p>
<p>Sub Componente 2: Concertación, participación y espiritualidad.</p>	
<p>Las Instituciones públicas y privadas, organizaciones y actores del territorio, desarrollan sus políticas siguiendo los lineamientos establecidos en la agenda provincial para hacer de Jaén, la más educada al 2021.</p> <p>Jaén, ha logrado construir los pilares de su identidad en base a las diferentes culturas y potencialidades, para posicionarse como territorio atractivo, agradable, seguro, educado y desarrollado.</p> <p>El Vicariato San Francisco Javier y las diferentes iglesias evangélicas han fortalecido su rol y compromiso de espiritualidad, fe y valores para con la población, en especial de las familias e I.L.EE.</p>	<p>El COPALE, la MPJ, MCLCP y UGEL concertan con los diferentes actores del territorio, una agenda educativa de consenso para hacer de Jaén, la más educada.</p> <p>01 pacto colectivo multisectorial y de gobernanza que oriente la vida de Jaén, bajo principios humanos, ciudadanos, éticos, morales, espirituales, a la altura de ciudades exitosas del mundo: Loja, Medellín, Salinas, Cuenca.</p> <p>100% de parroquias e I.L.EE. de la ODEC cumplen sus compromisos con los lineamientos de política educativa, bajo los principios de espiritualidad, fe, valores y esperanza.</p> <p>80% de las iglesias evangélicas asumen su compromiso social y espiritual desde su libertad de culto, para hacer de Jaén, la más educada.</p>
<p>Sub Componente 3: Servicio educativo descentralizado y eficiente.</p>	
<p>La UGEL ha descentralizado la atención del servicio educativo mediante redes, cuencas, distritos, con equipos de alta preparación técnica, asegurando resultados de aprendizaje satisfactorios de manera progresiva al 2021.</p>	<p>La UGEL ha rediseñado su plan estratégico institucional alineado a las políticas educativas al 2021. 100% de redes/cuencas recibe asistencia técnica calificada por la UGEL Jaén 80% de I.L.EE. alcanzan logros de aprendizaje satisfactorios en un 10% incremental por año.</p>



Sub Componente 4: Gestión ambiental, eco eficiencia e interculturalidad

<p>Las Instituciones, organizaciones, juntas vecinales y familias han incorporado en su quehacer cotidiano mejores prácticas de Gestión ambiental, eco eficiencia, que hacen de Jaén, una ciudad culta y saludable para vivir, comparable con índices de calidad de vida de Loja, Cuenca, Medellín y otras.</p>	<p>100% de la población organizada de Jaén han incorporado prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos, arborización y ahorro del agua.</p> <p>100% de las familias de Jaén, asumen responsablemente en el PSA como aporte al cuidado y conservación de las reservas naturales y en especial las fuentes de agua.</p> <p>100 % de II.EE. adoptan la política de Gestión ambiental, eco eficiencia, ecoturismo, convirtiendo a los espacios escolares en lugares verdes, limpios, agradables, seguros, cálidos y referentes de cultura en la comunidad.</p>
<p>Las II.EE. Municipalidades, Universidades, Institutos superiores, organizaciones, han incorporado a su quehacer institucional, lineamientos de identidad cultural, histórica y costumbrista, que a partir del referente generado por el Museo Regional HMS y los hallazgos arqueológicos de Monte Grande y San Isidro, publicitan su valor como fuente de inspiración y valoración propia para generar arraigo y amor por lo suyo.</p>	<p>100% de Instituciones, organizaciones, juntas vecinales y familias han incorporado en su vida el diálogo permanente sobre la identidad e interculturalidad del territorio como base para generar una visión compartida del desarrollo y del bienestar colectivo de Jaén.</p> <p>100% de instituciones y organizaciones patentan en sus documentos formales, locales públicos, planes de trabajo y otros, la valoración de la riqueza cultural, histórica y costumbrista de Jaén, como fuerza movilizadora de amor a lo suyo.</p> <p>02 Tesis por año de las Universidades nacionales de Jaén patentan la riqueza cultural, natural, productiva y comercial para generar identidad.</p>
<p>Jaén educada, ha garantizado la soberanía de sus alimentos originarios y ha mejorado las prácticas de seguridad alimentaria, lo que ha permitido revertir indicadores de desnutrición, alcanzando mejores condiciones de vida de su población.</p>	<p>Sub Componente 5: Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>100% de Gobiernos locales, proyectos de cooperación, ONGs y cooperativas, garantizan la soberanía de los alimentos como fuente de vida.</p> <p>DISA, UGEL, MPI y QUALI WARMA desarrollan 01 programa articulado de seguridad alimentaria de la población, en sus diferentes etapas de vida.</p> <p>50% de Programas sociales insertados al plan conjunto de seguridad alimentaria de la provincia.</p> <p>100% de establecimientos de salud, monitorean permanentemente a las II.EE.</p> <p>100% de II.EE. han desarrollado capacidades en las familias y estudiantes para mejorar sus prácticas de seguridad alimentaria y nutricional en su calidad de vida.</p> <p>100% de II.EE. implementan quioscos saludables de acuerdo a normativa establecida</p>





Sub Componente 6: Cultura de Salud Preventiva, atención oportuna y vida feliz.

<p>Escuelas, familias, instituciones han recuperado prácticas sanas del cuidado de su cuerpo, como valor intangible de la persona humana y del bien común.</p>	<p>100% de CONEI comprometidos en la temática de salud que incluyen en su constitución al personal de salud del establecimiento de referencia.</p> <p>50% de docentes capacitados en los diferentes ejes temáticos, que desarrollan su plan curricular con enfoque de salud.</p> <p>60% de estudiantes practican hábitos saludables como lavado de manos, consumo de agua segura, salud bucal, higiene corporal, etc.</p> <p>100% de estudiantes afiliados al SIS de las instituciones educativas reciben el paquete de atención integral por etapa de vida: CRED, salud bucal, desparasitación, vacunación, despistaje de agudeza visual, tamizaje de anemia, salud mental, etc.</p> <p>100% de I.I.EE. garantizan una información clara, suficiente, pertinente y oportuna sobre educación sexual, sus efectos e impactos en el proyecto de vida y su felicidad.</p> <p>100% de instituciones educativas que garantizan una información suficiente, oportuna y veraz en el llenado de matriz de evaluación de Instituciones Educativas.</p> <p>100% de establecimiento de salud y direcciones de I.I.EE. monitorean oportunamente y gestionan la información de salud para la toma de decisiones pertinentes.</p>
<p>COMPONENTE II. GESTIÓN ESCOLAR POR RESULTADOS</p> <p>Sub Componente 1: Gestión por resultados de la UGEL-Jaén</p>	
<p>La UGEL Jaén, ha rediseñado y reorientado su planificación estratégica y presupuestal en función de las políticas locales en el marco del PEL, con resultados y metas concretas de mejora de la educación en la provincia.</p>	<p>La UGEL tiene el 100% de su personal de administración y presupuesto preparado y comprometido en el presupuesto por resultados.</p> <p>La UGEL cuenta con 01 sistema de información sobre el cumplimiento de metas y resultados.</p> <p>La UGEL cuenta con un software de cumplimiento de planificación y ejecución de procesos pedagógicos en el aula.</p> <p>La UGEL asigna el 1% de su presupuesto por año al Plan de capacitación y asistencia técnica a las I.I.EE. en función de las metas y resultados.</p> <p>80% de los equipos técnicos pedagógicos de la UGEL Jaén ofertan un servicio eficiente de capacitación y asesoramiento sistemático por resultados a las I.I.EE./redes.</p>



Sub Componente 2: Desempeño Directivo	
Equipo directivo lidera el rediseño de sus instrumentos de gestión actualizados en función de la demanda de formación de seres humanos competentes y a las políticas educativas locales al 2021 "Jaén, la más educada"	90% de directores aprueban el sistema de capacitación.
El equipo directivo ha logrado satisfactoriamente los resultados y metas del PAT, en el marco de sus instrumentos de gestión y de los ocho compromisos de la gestión escolar.	90% de directores cuentan con sus instrumentos de gestión actualizados a la formación de seres humanos competentes y a las políticas actuales.
Equipos directivos muestran dominio de la base normativa vigente para absolver y tomar decisiones pertinentes y oportunas en bien de la gestión escolar.	100% de directores han logrado las metas y resultados de su PAT.
Las II.EE. han fortalecido su clima institucional que se evidencia en mejores relaciones de convivencia y en una visión compartida de desarrollo.	100% de directores realizan la rendición de cuentas de los resultados de la gestión escolar 2014.
Los directores han logrado integrar a la comunidad educativa en los procesos de la gestión escolar mediante la definición de una visión compartida hacia los resultados previstos.	100% de directores manejan adecuadamente los procedimientos legales y administrativos para una gestión escolar óptima.
	100% de II.EE. han logrado mejorar su clima institucional.
	100% de II.EE. focalizadas tienen una planificación consensuada de la gestión escolar.
	80% de los estudiantes, PP.FF. y docentes expresan su aprobación a la mejora de la convivencia en su I.E.
Sub Componente 3: Desempeño Docente	
Docentes de los diferentes niveles y áreas han mejorado su desempeño profesional y técnico elevando los resultados de aprendizaje y desempeño competente y humano de los y las estudiantes.	80% de docentes aprueban satisfactoriamente el sistema de capacitación.
	80% de docentes diseñan su planificación curricular en función de los lineamientos de política educativa local, regional y nacional.
	Estudiantes incrementan sus aprendizajes satisfactorios en un 10% respecto del año anterior.
	20% de docentes han incorporado la investigación acción a su práctica pedagógica, sistematizándola y publicándola para beneficio colectivo.
	50% de II.EE. han alcanzado las horas efectivas previstas para cada nivel educativo.
Sub Componente 4: La familia en la formación ética y ciudadana y su relación con las II.EE	
Las familias han recuperado su rol formador de valores y principios éticos, morales y espirituales en sus hijos, comprometiéndoles en la vida útil y laboriosa del hogar.	60% de familias han mejorado prácticas de convivencia a partir de reglas de urbanidad, buenos modales, afecto, manejo de conflictos y uso del tiempo libre de sus hijos.



		60% de familias focalizadas se han involucrado en mejores prácticas de educación vial, limpieza pública, educación ambiental, gestión de residuos sólidos, ahorro del agua, de la energía, seguridad alimentaria.
Las II.EE. han comprometido a las familias en la corresponsabilidad de los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas y de la gestión escolar.	80% de II.EE. han logrado involucrar a la familia en los procesos de planificación y logro de aprendizajes de los y las estudiantes.	
Las II.EE. han fortalecido el compromiso del CONEI, APAFA y actores sociales en la mejora de los resultados de la gestión escolar.	80% de II.EE. logran comprometer activamente a los CONEIs, APAFAs y actores sociales en la vida de la escuela. En un 60% ha disminuido los problemas sociales infantiles y juveniles en las II.EE. y comunidad (deserción, embarazos prematuros, pandillaje, consumo de drogas, bullying)	
Sub Componente 4: Sistema de incentivos a los logros institucionales.		
	100% de II.EE. tienen la oportunidad de acceder al sistema de estímulos.	
Las II.EE./redes acceden a oportunidades de capacitación, equipamiento, financiamiento de proyectos en mérito a sus resultados obtenidos.	05 II.EE. por año son estimuladas por la MPJ por sus resultados en la gestión escolar con equipamiento y/o infraestructura. 30% de actores del territorio ofertan estímulos a los logros demostrados por las II.EE. (Municipalidades, cooperativas, UGEL, universidades, otros)	
Docentes y directivos por su buen desempeño han accedido a oportunidades de becas, pasantías, estudios de post grado, publicaciones de sus investigaciones, a redes nacionales e internacionales.	100% de II.EE. se vinculan a las oportunidades de formación y financiamiento de la Cooperación Internacional mediante proyectos aprobados en las oficinas de proyectos de inversión. (OPJ) 50% de docentes y directivos que demuestran buen desempeño acceden a oportunidades de becas, pasantías, estudios de post grado, publicaciones de sus investigaciones, a redes nacionales e internacionales.	
Estudiantes talentosos que destacan por sus habilidades y preferencias, han accedido a oportunidades de becas, estudios tecnológicos, universitarios de alto nivel y al financiamiento de sus emprendimientos.	20% de becas de las universidades nacionales de Jaén, institutos tecnológicos y CETPROs son ofertadas a estudiantes destacados. 01 concurso por año para financiar emprendimientos locales de jóvenes por parte de la Dirección de Desarrollo Económico Local de la MPJ. 03 Proyectos de emprendimiento e incubación empresarial para jóvenes por parte de la Cámara de Comercio de Jaén. 02 proyectos de cooperación internacional para emprendimientos escolares y comunales.	



COMPONENTE III: FORMACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y EMPRENDEDORA

Sub Componente 1: Cultura productiva y emprendedora desde la Educación Básica Regular

<p>II.EE. han promovido el desarrollo de capacidades y habilidades técnico productivas y emprendedoras en los y las estudiantes, vinculadas a la demanda laboral y a las potencialidades de su entorno.</p>	<p>60% de docentes de Educación Inicial y Primaria orientan los procesos de aprendizaje de las áreas de Ciencias Sociales y Naturales hacia la comprensión, identidad, producción y emprendimiento a partir de las potencialidades de su medio.</p> <p>80% de docentes de Educación para el Trabajo, ciencias sociales y naturales desarrollan emprendimientos y tecnologías con sus estudiantes, en función de la demanda laboral y de las potencialidades de su medio.</p> <p>50% de estudiantes se inician en sus emprendimientos y aplican tecnologías productivas para bienes y servicios, bajo principios de asociatividad, cooperación y solidaridad.</p> <p>40% de II.EE. desarrollan proyectos de ahorro y emprendimiento con estudiantes, docentes y familias.</p>
---	--

Sub Componente 2: Planes de negocios en Centros Técnico Productivos y tecnológicos

<p>La MPl, municipalidades distritales, sector productivo y empresarial han insertado con éxito redes de emprendimientos familiares y juveniles a la Dirección de Desarrollo Económico Local y otras modalidades, como agentes vinculantes a las oportunidades del medio local y externo: Sierra Exportadora, Agro ideas, Procompite, Emprende ideas Perú, cooperación, etc.</p>	<p>50 formadores de Planes de Negocios formados con resultados concretos financiados por la MPl y municipalidades distritales.</p> <p>03 Redes de emprendimientos familiares y juveniles insertadas al el mercado local y externo.</p> <p>80%de gobiernos locales distritales han destinado fondos para el desarrollo de habilidades técnico productivas y de emprendimiento de los y las estudiantes de secundaria, CETPROs y tecnológicos.</p> <p>03 Cooperativas invierten recursos técnicos y financieros en CETPROs de sus ámbitos de intervención para el desarrollo técnico productivo.</p> <p>04 CETPROs y 01 IST brindan formación técnica productiva acorde a la demanda laboral.</p> <p>02 Planes de negocios por año se desarrollan en los CETPROs e IST con financiamiento público y privado.</p>
--	--

Jóvenes beneficiarios de los CETPROs e IST han desarrollado sus habilidades técnicas y productivas que les permite insertarse al mercado laboral con planes de negocio rentables y continuar su formación técnica de alto nivel.

Sub Componente 3: Pequeñas y medianas empresas desde los centros de formación técnico productiva y tecnológica.

<p>Estudiantes han desarrollado habilidades afectivas, colaborativas y de responsabilidad social compartida, para</p>	<p>03 CETPROs y 01 IST han rediseñado sus currículos en función de la exigencia de formación humana y técnica para el mercado laboral con perfiles definidos.</p>
---	---



<p>asegurar principios y valores en el aprovechamiento de las oportunidades de su territorio hacia el bien común, basados en la confianza, la fe y la identidad.</p>	
<p>Estudiantes de los IST han desarrollado habilidades que les permite generar PYMES con oportunidades francas de mercado con estándares de calidad y eficiencia.</p>	<p>30% de estudiantes están asociados en PYMES con emprendimientos viables. 20% de PYMES conformadas por egresados alcanzan financiamientos no reembolsables de diferentes fuentes: Sierra exportadora, Agro ideas, pro compute, otras.</p>
<p>Los IST y los Gobiernos Locales a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local han constituido una red de PYMES impulsadas por jóvenes egresados para el posicionamiento y patente de los productos, bienes y servicios en el mercado local y externo.</p>	<p>Dirección de DEL de la Municipalidad opera una red de PYMES de egresados con productos posicionados y patentados. Jaén lanza una marca propia de sus productos para posicionarlos en el mercado nacional e internacional</p>
<p>COMPONENTE III: GESTIÓN DEL GONOGIMIENTO, LA INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO CON TRANSPARENCIA.</p>	
<p>Sub Componente 1: Investigación para el Desarrollo.</p>	
<p>La UGEL, el COPALE, la MPJ, las universidades y la empresa privada han promovido la realización y publicación de estudios e investigaciones sobre la identidad local y regional, las potencialidades del territorio y las experiencias educativas innovadoras.</p>	<p>04 estudios publicados por autores locales sobre temas de identidad, potencialidades, desarrollo local y experiencias educativas innovadoras. 02 Investigaciones por año se difunden y comparten para beneficio colectivo.</p>
<p>La UGEL y el COPALE han logrado establecer una línea de base de la educación de Jaén, a partir de la cual se oriente las agenda política local de Jaén, la más educada al 2021.</p>	<p>01 Línea de base de la educación de Jaén, publicada para el seguimiento, implementación, eficiencia de las políticas educativas para Jaén al 2021</p>
<p>Sub Componente 2: Puertas abiertas para la transparencia y rendición de cuentas.</p>	
<p>Las II.EE. han instalado murales de rendición de cuentas en coordinación con la APAFA y CONEI que genere en la comunidad educativa los valores de transparencia, confianza y responsabilidad.</p>	<p>50% de II.EE. han instalado murales de rendición de cuentas en la comunidad como resultado de una gestión transparente.</p>
<p>El COPALE y la MCLCP han promovido que todas las instituciones públicas incorporen en sus políticas la cultura de</p>	<p>01 Espacio de rendición de cuentas fortalecido y promovido por los espacios de participación y concertación.</p>



transparencia y rendición de cuentas.	
El COPALE, la UGEL y la MPI mantienen una página web abierta de comunicación e información permanente con las I.L.E.E. y otras del territorio, como espacio de seguimiento, aporte y difusión para Jaén.(revistas, artículos, experiencias innovadoras, etc)	10 Instituciones públicas cuentan con espacios virtuales dedicados a la rendición de cuentas, linkeados a páginas web de Jaén, la más educada. www.jaenlamaseducada.org
Sub Componente 3: Acceso a la Cooperación	
El COPALE ha logrado promover en las diferentes instituciones del territorio, la formulación de proyectos para la cooperación, alineados a la agenda de desarrollo de Jaén, la más educada al 2021.	05 proyectos formulados por las instituciones locales han alcanzado financiamiento nacional y externo para su desarrollo. 02 Instituciones públicas implementan un área de acceso a las oportunidades de cooperación internacional para canalizar iniciativas y proyectos, ubicar en el mundo oportunidades de ayuntamiento, padrinazgo, voluntariados y otras formas de cooperación. 01 área de formulación de proyectos implementada en la UGEL Jaén.